



GOBIERNO DE SONORA

RECAUDACIÓN

SECRETARIA DE HACIENDA SUBSECRETARIA DE INGRESOS DIRECCION GENERAL DE RECAUDACION SUBDIRECCION DE CONTROL DE OBLIGACIONES LA PRESENTE ACREDITA A:



No.952

LUIS ALBERTO MARQUEZ JIMENEZ NOTIFICADOR FISCAL

ADSCRITO A LA DIRECCION GENERAL DE RECAUDACION, CON LAS FACULTADES QUE SE ASIENTAN AL REVERSO.

VIGENCIA FECHA DE EXPEDICION 01 DE ABRIL DE 2025 FECHA DE VENCIMIENTO 31 DE DICIEMBRE DE 2025

OFICIO DE IDENTIFICACION.

La C.P. Silvia Haydee Soto Marin, Directora General de Recaudación, con fundamento en el Artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 3, 4 y 79 Fracciones VI, XI y XIX, 83 y 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora; 13 Primera y Segunda Párrafo, 14 y 15 de la Ley de Coordinación Fiscal, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de Diciembre de 1978, última reforma publicada en el mismo órgano Oficial Federal el 18 de julio de 2016; Clausulas Segunda, Tercera, I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV y última párrafo, 34, 35, 36 Fracciones XI, XV, XXIV, XXV, XXXI y XXXII; 57 y 58 Fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXVIII, XXXIX, XL, XLI, XLII, XLIII, XLIV y última párrafo, 12 último párrafo y 13 del Código Fiscal de la Federación; 9 último párrafo y 10 del Código Fiscal del Estado de Sonora. En ese sentido este documento constituye un instrumento público que forma parte del soporte documental de la Secretaría de Hacienda del Estado de Sonora, y se encuentra registrado en términos legales en cuanto a su contenido y autenticidad, debiendo su portador, inviolablemente devolverse cuando el mismo le sea requerido por el titular de la Dirección General de Recaudación que lo halla o a quien esta designe para tales efectos, sin que medie causa judicial y/o material para oponerse a ello. Se solicita a las Autoridades Civiles y Militares, su apoyo oportuno y eficaz, para que el titular de la presente, pueda exhibir estos inherentes a su cargo, de conformidad al Artículo 152 del Código Fiscal de la Federación y correlativos del Código Fiscal del Estado. Para oponer los actos que se indican en el presente documento, es necesario que la persona a favor de quien se otorga su identidad previamente con este instrumento otorga el consentimiento o su representante legal, para la realización de los actos que se le han encomendado.

ATENTAMENTE LA DIRECTORA GENERAL DE RECAUDACION C.P. SILVIA HAYDEE SOTOMARIN SONORA

Handwritten signature